

DECRETO ALCALDICIO N° 1611

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, **09 AGO 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°499 de fecha 05.08.2021 del Administrador Municipal, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la Instalación eléctrica en oficina de Administrador municipal, que consta de 1 punto de red, 4 enchufes doble 220 volt, 1 punto HDMI, 1 punto VGA, Fabricación e Instalación soporte proyector, esto es para el mejor funcionamiento ya que la oficina no cuenta con una instalación eléctrica para un adecuado funcionamiento,

Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-48-COT21, "modalidad de compra ágil", recibiendo 04 ofertas, en la cual se evaluó y decidió al proveedor **Sr. LUIS ROBERTO GUERRERO MUÑOZ** Rut: [REDACTED] por un valor de \$374.850.- IVA incluido. (Según orden de Compra en estado guardada N°3656-679-AG21). Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°494.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

: **AUTORIZASE** adquisición vía trato directo a través del portal mercado público, para la Instalación eléctrica en oficina de Administrador municipal, que consta de 1 punto de red, 4 enchufes doble 220 volt, 1 punto HDMI, 1 punto VGA, Fabricación e Instalación soporte proyector, al proveedor **Sr. LUIS ROBERTO GUERRERO MUÑOZ** Rut: [REDACTED] por un valor de \$374.850.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.06.001 "Mantenimiento y reparación de Edificaciones", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/cmab.-

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE